

1303

RESOLUCIÓN No.

DE 2023

(16 AGO 2023)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la señora María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868, se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, en encargo.
- b. Que la señora María Fernanda Rincón Giraldo, allegó a la Subsecretaría Administrativa, formato de solicitud de permiso Código: F-GAT-8100-238,37-183, de fecha 14 de agosto de 2023, mediante el cual solicita permiso por los días 17 y 18 de agosto de 2023, por motivos personales.
- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, mientras persista la ausencia de la señora María Fernanda Rincón Giraldo.
- d. Que la señora Gloria Esperanza Pombo Castellanos, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.503.004, quien ostenta el cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia de la señora María Fernanda Rincón Giraldo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 17 de agosto de 2023 hasta el 21 de agosto de 2023 y mientras dure la ausencia de María Fernanda Rincón Giraldo, a la señora Gloria Esperanza Pombo Castellanos, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.503.004, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho,

Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Educación, de libre Nombramiento y remoción, dependiente del despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría de Educación, historia laboral, nómina, interesados y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a **16 AGO 2023**


SILVIA JULIANA QUINTRO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo Abogada CPS 2022 de 2023 ^{AS}
Revisó aspectos Jurídicos: Ana Milena Ardila Abogada CPS 3297 de 2023 ^{AM}
Revisó aspectos Jurídicos: Laura Ximena González León Abogada CPS 2277 de 2023 ^{LX}
Revisó aspectos técnicos-administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de TH ^{NS}
Revisó aspectos Jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 3288 de 2023 ^{DN}